

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17515 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se dispone el cese de don Carlos Fermín González Segura, como Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado (BOE de 3 de mayo):

Esta Delegación ha dispuesto el cese de D. Carlos Fermín González Segura, con N.R.P. 4293756602 A2551, como Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con efectos 1 de octubre de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de octubre de 2007.—El Delegado del Gobierno en Canarias, José Segura Clavell.

17516 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se dispone el cese de don José Antonio Batista Medina, como Director Insular en la Administración General del Estado en La Palma.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado (BOE de 3 de mayo):

Esta Delegación ha dispuesto el cese, a petición propia, de D. José Antonio Batista Medina, con N.R.P. 4217564035 A0504, como Director Insular en La Palma, con efectos 1 de octubre de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de octubre de 2007.—El Delegado del Gobierno en Canarias, José Segura Clavell.

MINISTERIO DE CULTURA

17517 *ORDEN CUL/2900/2007, de 14 de septiembre, por la que se nombran Vocales del Real Patronato del Museo Nacional «Centro de Arte Reina Sofía».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.II.2 del Estatuto del Organismo Autónomo Museo Nacional «Centro de Arte Reina Sofía», aprobado por Real Decreto 318/1996, de 23 de enero, he resuelto:

Nombrar vocales del Real Patronato del Museo Nacional «Centro de Arte Reina Sofía» a:

- D. Fernando Castro Flórez.
- D. José Capa Eiriz.
- D. Fernando Castro Borrego.
- D. Javier Maderuelo Mato.
- D.^a María de Corral López-Doriga.
- D. Eugenio Carmona Mato.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

UNIVERSIDADES

17518 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar dos plazas de Profesor Titular de Universidad, concurso de acceso número 24/2007, del área de conocimiento de «Derecho Civil» convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de mayo de 2007 (B.O.E. de día 15 de junio), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria:

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de día 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de día 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Antònia Paniza Fullana, con D.N.I. número 43086643-F y a don José Javier González de Alaiza Cardona, con D.N.I. número 43092010-S, Profesores Titulares de Universidad, concurso de acceso número 22/2007, del área de conocimiento de «Derecho Civil», adscritos al departamento de Derecho Privado de esta Universidad. Los interesados deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Palma, 18 de septiembre de 2007.—La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2007), el Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica, Josep Lluís Ferrer Gomila.

17519 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2007, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Miró Lladó.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar una plaza de Profesor Titular de Universidad, concurso de acceso número 21/2007, del área de conocimiento de «Química Analítica» convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de mayo de 2007 (B.O.E. de día 15 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria:

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de día 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de día 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Manuel Miró Lladó, con D.N.I. número 43092372-D, Profesor Titular de Universidad, concurso de acceso número 21/2007, del área de conocimiento de «Química Analítica», adscrito al departamento de Química de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interpo-

nerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Palma, a 21 de septiembre de 2007.-La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2007), el Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica, Josep Lluís Ferrer Gomila.

17520 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Tomás del Barrio Castro.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar una plaza de Profesor Titular de Universidad, concurso de acceso número 24/2007, del área de conocimiento de «Economía Aplicada» convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de junio de 2007 (B.O.E. de día 6 de julio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria:

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de

día 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de día 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Tomás del Barrio Castro, con D.N.I. número 51401379-J, Profesor Titular de Universidad, concurso de acceso número 24/2007, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al departamento de Economía Aplicada de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Palma, 25 de septiembre de 2007.-La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2007), el Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica, Josep Lluís Ferrer Gomila.